



Juzgado Promiscuo Municipal de Ambalema Tolima

Ambalema, diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 2015-00223-00
Proceso: Sucesión
Causante: José Miguel Hernández Beltrán

Se recibe Despacho Comisorio No. 10 proveniente del *Juzgado Promiscuo de Familia del circuito Honda, Tolima*, con el fin de realizar diligencia de secuestro de los semovientes marcados e identificados con la marca quemada de ganado No 1257 de noviembre 2 de 2010, expedida por la Alcaldía de Mariquita (T) de propiedad del causante José Miguel Hernández Beltrán y que se encuentran en el inmueble relacionado en el numeral primero (1º) del auto de fecha veintiocho (28) de febrero de 2022.

Para esta diligencia se facultó al comisionado para nombrar al secuestre, posesionarlo, cambiarlo en caso necesario y fijarle los honorarios teniendo en cuenta la complejidad y duración de la diligencia.

Que, en virtud de lo anterior, se designará como secuestre a:

LUIS ALFREDO MURILLO RIOJA, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.937.480, celular 314 309 8513, correo electrónico: murilloluisa200@gmail.com

En atención a lo anterior, se procederá de conformidad con el artículo 39 del C.G.P a auxiliar la comisión y, en consecuencia, a fijar fecha y hora para la diligencia de secuestro del bien inmueble previamente identificado.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Ambalema,

RESUELVE:

PRIMERO: AUXÍLIESE la comisión impartida por el *Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito Honda, Tolima*, dentro del proceso de Sucesión con el No de radicado 2015-00223-00.

SEGUNDO: SEÑALAR fecha el día siete (7) de julio de 2022, a las nueve A.M (09:00) para llevar a cabo la diligencia de secuestro de los semovientes marcados e identificados con la marca quemada de ganado No 1257 de noviembre 2 de 2010, expedida por la Alcaldía de Mariquita (T) de propiedad del causante José Miguel Hernández Beltrán y que se encuentran en el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 351-664.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FERNANDO MORALES LEAL

Juez

Calle 10 No. 5-68 Barrio centro

j01prmpalambalema@cendoj.ramajudicial.gov.co

TEL: 3158758454

Ambalema – Tolima